



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-123-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "(...) Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-DCEM-2018-0515-M de fecha 22 de mayo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, en razón de que está por cumplirse el período para el que fue nombrado el actual Consejo de Departamento, remite al Vicerrector de Docencia - Reemplazante, la terna propuesta por dicho Departamento, con sus respectivos miembros principales y suplentes, para que se continúe con el trámite reglamentario, a fin de que se emita la Orden de Rectorado que corresponda;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-1459-M de fecha 24 de mayo de 2018, el Vicerrector de Docencia - Reemplazante, remite al Rector Subrogante, el memorando y anexos ESPE-DCEM-2018-0515-M de fecha 14 de mayo de 2018, a fin de que se disponga el trámite pertinente para la designación mediante Orden de Rectorado, del Consejo del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0625-M de fecha 29 de mayo de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, en vista del memorando ESPE-DCEM-2018-0515-M de fecha 14 de mayo de 2018, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-2018-M de fecha 08 de junio de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0625-M, que tiene relación con la designación de Miembros del Consejo de Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 34 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, que establece los requisitos para Miembros de Consejo de Departamento, remite al Vicerrector Académico General - Encargado, el cuadro de cumplimiento de requisitos de los candidatos;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0685-M de fecha 13 de junio de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, en atención al memorando ESPE-DCEM-2018-0515-M, mediante el que el Departamento de Energía y Mecánica solicita se designe el Consejo del citado Departamento, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con el Art. 47 literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre el Consejo requerido. Precisa, que el

Director del citado Departamento, recomienda se considere a los docentes que expresamente se detallan en el citado memorando; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica - Matriz, para el período 2018-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE: Director/a de Departamento

MIEMBROS PRINCIPALES:

Master David Loza Matovelle	(Primer Vocal)
Master Ángel Villavicencio Poveda	(Segundo Vocal)
Master Sandra Magdalena Arla	(Tercer Vocal)
Master Francisco Terneus Páez	(Cuarto Vocal)

MIEMBROS SUPLENTE:

Master Alejandro Gómez Reyes	(Primer Vocal)
Master Luis Carrión Matamoros	(Segundo Vocal)
Master Carlos Naranjo Guatemala	(Tercer Vocal)
Master Byron Cortéz Pazmiño	(Cuarto Vocal)

Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-140-ESPE-d de fecha 16 de junio de 2016; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica - Matriz. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 19 de junio de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.

